INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de marzo de 2021. Al despacho del Señor Juez, informando que se recibido por reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. **023-2021-00104.**

Sírvase proveer.

CAMILO D´ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 5 de marzo de 2021.

Evidenciado el informe que antecede, se observa que: no se allega con el escrito certificado de existencia y representación legal del **"SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL IDEAM -SINTRAIDEAM"**, que pretende incoar la presente acción para instaurarla, de igual manera tampoco se allegan las pruebas documentales que indica y, finalmente del escrito accionatorio deberá terminar la frase de solicitud de pruebas documentales, por lo que este despacho dispone **INADMITIR** la presente acción.

Por lo anterior, **CONCÉDASE el término de tres (3) días con el fin de que se subsane la irregularidad antes señalada, esto de conformidad al artículo 17 del Decreto 2591 de 1991.**

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

[redacted]

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
08 MAR 2021
Hoy 08 MAR 2021 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 27
El Secretario,

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de marzo de 2021. Al despacho del Señor Juez, informando que fue recibida de reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. **023-2021-00105.**
Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 5 de marzo de 2021.

Se reconoce personería adjetiva para actuar a la Dra. IVON MAGALY ESTEBAN CASTELLANOS identificada con la C.C. Nro. **52.914.732 y T.P. Nro. 164.418** del C. S. de la J., como apoderada judicial especial de la sociedad **CASTELL INGENIEROS S.A.S.,** en los términos y con las facultades a ella conferida.

Admítase la presente acción de tutela instaurada por la sociedad **CASTELL INGENIEROS S.A.S.,** identificado con el NIT. No. **900.424.938-8** representado legalmente en esta oportunidad por **FREDY CASTELLANOS OVIEDO** contra **el MINISTERIO DE TRABAJO representado legalmente por el Dr. ANGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ o quien haga sus veces.**

Notifíquese a la accionada de la presente acción a efectos de que ejerza el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos pertinentes, informando acerca de la petición radicada el día **25 de enero de 2021 con radicado Nro. 05EE2021741100000003449, así como a los hechos y pretensiones incoadas.**

Deberán dar contestación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo, informándole que el incumplimiento le acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexándole copia de la acción de tutela y sus anexos.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 08 MAR 2021 se notifica el aut
anterior por anotación en el Estado No. 27
El Secretario,